

CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

09/08/18

Siendo las 10:10 am y con el quórum respectivo se dio inicio a la reunión del Consejo de Facultad Extraordinario.

1) Informes

La Decana informa que el MINEDU ha generado cierto tipo de contratos tipo A y tipo B.

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| | A1: 32 hrs. con un promedio |
| Tipo A = Grado de Doctor | de 18-22 horas |
| | A2: 16 hrs. con un mínimo de |
| | 12 horas. |

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| | B1: 32 hrs. de 18-22 hrs |
| Tipo B = Grado de Magister | lecturas |
| | B2: 16 hrs. mín. 1 horas. |

En la EP de Cs. Físico Matemáticas se tiene un Doctor que corresponde al Tipo A1.

Además para los contratos se ha venido trabajando desde el día anterior y ahora los Directores de Departamento están trabajando en la designación de las plazas.

Ing. Néstor Suca: Sugiere que la plaza con grado de Doctor que le corresponde a Ing. Civil baje al grado de Maestría.

Decana: La Universidad ha declarado ante el MINEDU una cantidad de Doctores y Magisters y eso no se puede mover o modificar.

Ing. Néstor Suca: Vuelve a sugerir entonces que se preste la plaza con grado de Doctor para una plaza con grado de maestría donde varios docentes de Ingeniería Civil cumplen.

Decana: Menciona que no se puede; por lo menos hasta este año. No se sabe si el próximo año continuará. Esas plazas están declaradas y hasta nombre tienen.

Dr. Ruben Ticona: Cuál es la remuneración del tipo B₁ y B₂?

Decana: B₁ va a ganar \$ 2514 y B₂ \$ 1207.

Dr. Ruben Ticona: Pregunta cómo se hizo la clasificación?

Decana: La clasificación la hizo Planificación y Recursos Humanos.

Arg. Raúl Charaja: La norma dice que el docente de 32 hrs debe dictar sólo 16 hrs. del cual 16 son lectivas y el de 16 hrs son 8 hrs. lectivas.

Decana: El tipo A y B ha sido declarado en el 2017 y se ha normado hasta las horas que se va a dictar. Es una asignación que da el MINEDU con las variantes a TP y TC.

Dr. Rubén Ticona: Manifiesta que en Matemáticas han sido contratados a TC y no tienen el grado.

Decana: Es que esos docentes entran al proceso de adecuación.

Ingr. Néstor Suca: Las plazas preestablecidas si no cumplen el requisito se pierde la plaza.

Decana: No se pierde la plaza sólo es la remuneración y el desembolso es aparte. Para este año se tomó en cuenta la declaración del año 2017-II.

Arg. Ayner Valer: Pregunta si a los que tienen grado de Magister se les puede dar a TC.

Decana: Eso está a cargo de los Directores de Departamento. Se está teniendo en cuenta el DS N° 418-2017-EF.

2) Pedidos

Arg. Ayner Valer: Recibió un memorándum en el que se le indica que el día 10 de Agosto tiene su ratificación y que no puede actualizar su file en tan poco tiempo, por eso pide que se postergue su ratificación.

Arg. Juan Linares: Situación del Arg. Huichi Atumario quien está presente en Puno.

Decana: Se pasa a la Orden del Día.
A pedido de la Secretaria Técnica se lee la última acta de la cual no hay observaciones.

Arquitectura y Urbanismo

Decana: Los estudiantes respaldan la opción de la segunda carrera y la mayoría de la segunda carrera están en la E.P. de Ingeniería Civil. Tienen calificación baja los de la segunda carrera. Además varios estudiantes trabajan. Es indignante lo que pasa en Ingeniería Civil. Debería haber un filtro para Ingeniería Civil. El 37% de los problemas de Ingeniería Civil es ocasionado por los estudiantes de la segunda carrera. Muchos de ellos aprueban en los cursos de nivelación. Se habló con el Director de la escuela ya que es un problema masivo.

Así mismo, pide al Ing. Arturo Quintanilla invoque a los estudiantes de la segunda carrera para que denuncien por cobros indebidos.

Mg. Ricardo Romero: En la E.P. de Cs. Físico-Matemáticas los que están terminando están postulando a otra carrera. Además, son ellos los que piden cambio de docentes y no asisten a clases. No quieren dar cuotas y generan problemas. No permiten que otros estudiantes ingresen a estas escuelas profesionales.

Arg. Marco Espillico: No se puede restringir el derecho a tener dos carreras a nadie. La segunda opción debe tener reglas, como la asistencia que tenga un récord estricto. La aplicación tiene que ser de oficio. Lo más importante es la calidad de estudiantes que entregamos a la sociedad. ¿Cómo se realiza ese filtro?

Decana: No se puede generalizar, pero son aspectos que dañan. Son los estudiantes de la segunda carrera los que generan el problema.

Est. Alex Caira Pérez: Cursa el VII semestre de la EPLC. Menciono que se requiere más tiempo para estudiar. Además sus compañeros de la EPLC están en desacuerdo con la Parada Universitaria. Así mismo, quieren poner su cuota siempre y cuando se haga una rendición de cuentas.

Decana: Se debe llevar una posición única y transmitir esta opinión a las autoridades de la escuela profesional.

Ingr. Arturo Quintanilla: Sugiere que por acuerdo de Consejo de Facultad la escuela profesional tenga un informe. Además, que se solucione con normas de nivel superior. Es decir, que la solución parta de la escuela profesional.

Est. Alex Cairra: Desea trabajar en Proyectos y Convenios, así como la Acreditación. Pide que se trabaje en eso.

Arg. Raúl Charaja: Debe haber una reunión específica para la Evaluación de los docentes. Menciona casos de docentes que se han hecho evaluar en una cabina de internet. Además, no deben evaluar estudiantes que están fuera del tercio superior. Los resultados están fuera de la realidad.

Dr. Rubén Tricona: Los estudiantes desaprobados desaprobaban a los docentes. Esta evaluación debe hacerse a la mitad del semestre. Pide que la Sra. Decana proponga este pedido en Consejo Universitario.

Decana: Se vuelve al sistema anterior. Se va hacer por aulas.

Arg. Marco Espillico: Pide que se realice un test psicológico a los estudiantes para obtener resultados reales.

Decana: Tendría que haber un Consejo especial para tratar este tema.

3) Grados y Titulos

Ingeniería Civil

Grado de Bachiller

➤ Hernan Copaza Aguilar APROBADO

➤ Ruben Condori Vitca APROBADO

➤ Percy Itusaca Anahua APROBADO

➤ Rene Armando Cahui APROBADO

➤ Willy Arturo Cary Luque APROBADO

Titulo Profesional

➤ Francisco Daniel Flores Vargas APROBADO

➤ Rolan Angel Mamani Mamani APROBADO

➤ Luis Alfredo Anchapuri Mamani APROBADO

➤ Alex Quispe Nieto APROBADO

Arquitectura y Urbanismo

Grado de Bachiller

► Brigitte Danne Carpio Inguilla APROBADO

► Lilian Deysi Morocco Calvo APROBADO

► Eloy Javier Huallpachoque Ninaja APROBADO

► Clara Isabel Saravia Quispe APROBADO

► Isabel Llanos Condori APROBADO

Cs. Físico-Matemáticas

Título Profesional

► Francisco Quispe Machaca APROBADO

1) Licencia por estudios del Ing. Hector Aroquipa Velásquez

Decana: El Ing. Hector Aroquipa Velásquez presenta su expediente con todos los requisitos solicitando licencia por estudios de Doctorado.

Además, la opinión del asesor legal Adolfo Iván Málaga es de PROCEDENTE. Por otro lado, se sabe que cuando se sale de licencia por estudios se debe pagar con el doble de años.

El Ing. Hector Aroquipa V. pidió licencia por estudios para realizar sus estudios de maestría en Colombia y a su regreso no ha cumplido con pagar el doble de años.

El expediente se derivó a VRA para que dé su opinión. En el caso del VRI opina que el docente deberá cumplir primero con el tiempo de 04 años.

Sin embargo, el Consejo de Facultad debe aprobar o desaprobar estas opiniones contradictorias. Pone a consideración de CF.

Arg. Marco Espillico: Es imprescindible la norma vigente para no vulnerar algún derecho constitucional. También tener acceso a los informes para debatir al respecto.

Decana: Se va a remitir al asesor legal todo el expediente para que aclare la opinión del VRI.

Arg. Marco Espillico: El término sería que de acuerdo a su función es una subsunción

Est. Alex Cujra Pérez: Como el Ing. Hector Aroquipa ya tiene su ingreso en el doctorado se le estaría perjudicando si no se le otorga

la licencia.

Decana: Cuando un docente sale de licencia hay un compromiso que se debería cumplir

Ing. Arturo Quintanilla: Asesoría Legal debería analizar este caso y definir de manera clara la situación.

Arg. Juan Linares: Se debería considerar la opinión del VRI.

Decana: Se retornará el expediente a Asesoría Legal para que aclare ambas opiniones contradictorias y que esta opinión sea a la brevedad posible.

5) Licencia por Año Sabático de la Lic. Alicia Ibañez Ulloa.

Decana: Acerca de la solicitud presentada por la Lic. Verónica Alicia Ibañez Ulloa con todos los requisitos y considerando que el año sabático es un año calendario, pide aprobar el Año Sabático de la Lic. Alicia Ibañez por ser un caso especial que no se antepone al reglamento, a partir del II-Sem. 2018. (13 de Agosto del 2018).

Ing. Arturo Quintanilla: En un Consejo Universitario se aprobó un año sabático a partir del II Sem. 2018, así que eso implica que no se está transgrediendo las normas. Así que la LICENCIA POR AÑO SABÁTICO DE LA LIC. VERÓNICA ALICIA IBÁÑEZ ULLOA QUEDA APROBADA.

6) Reincorporación del Arq. Eliseo Zapana Quispe

Presenta su trámite de Resolución. Queda APROBADO.

La reincorporación es a partir de

7) Ratificación de Docentes.

➤ Arq. Juan Hernando Linares Aparicio Aux.T.C. 62.56 APROBADO

➤ Arq. Marco Antonio Espillaco Blanco Aux.T.C. 60.47 APROBADO

➤ Arq. Fredy Calsin Apozama Aux.T.C. 50.21 APROBADO

➤ Lic. Mirsa Cruz Cuentas ASOC.TC. 64.69 APROBADO

➤ Lic. Julio Pedro Quispe Aymachoque ASOC.TC. 67.23 APROBADO

➤ Lic. Hugo Condori Ramos ASOC.TC. 61.38 APROBADO

8) Apoyo Económico para la Parada Universitaria de la EPAU y de la EPCFM

Decana: La EPAU solicita el apoyo económico de \$ 70 a los estudiantes de la EPAU, para ello presenta un Plan de Trabajo en el cual señala que el dinero recaudado es para cubrir los gastos de la Parada Universitaria, Sikuris y Estudiantina. Además, este apoyo económico ya se está ejecutando en la matrícula y siempre se ha dado pase a este apoyo económico.

Arg. Ayneo Valer: En la EPAU, los estudiantes no manejan el dinero. Hay una comisión de docentes que vigilan estos gastos. Sugiere que los docentes administren el dinero.

Decana: Se sabe que se dispone de un dinero bastante fuerte ya que los docentes también aportan para estas actividades.

Dr. Rubén Triona: Así como los docentes acuerdan aportar con una cuota, los estudiantes también lo hacen. El consejo de facultad no debe aprobar solo debe tenerlo como conocimiento.

Decana: Lo que se quiere es apoyar a los estudiantes. Por eso con una resolución los estudiantes apoyarán con su cuota.

Ing. Edgar Hurtado (DDA-EPIC): Los estudiantes piden que se apruebe en CF porque tiene que autorizarse considerando que es un acuerdo estudiantil. Los \$ 70 es para las diferentes actividades y está sustentado con un plan de trabajo. Después tienen que dar cuenta de los gastos realizados. En la resolución tiene que señalarse que los estudiantes deben rendir cuentas al CF, pues es el CF el que está autorizando.

Arg. Marco Espillaco: Es importante que desde el inicio de la recaudación exista un control. Hay casos de doble facturación.

Así que el pedido debe ser de manera oportuna. A veces algunos estudiantes no pagan porque se han matriculado por el sistema.

Además la persona encargada de hacer los contratos debe estar con los estudiantes.

Decana: Pone a consideración el cobro de cuota de la EPAU. Invoca a F apoyar estos eventos a fin de que se mantenga los primeros lugares como hasta ahora ha ocurrido. Aprobado.

Ricardo Romero: Informa que en la EPCFM sugirió una sola danza, pero decidieron participar con dos danzas los estudiantes. Por eso su cuota es de \$80. En una reunión se acordó que el dinero va ha ser bien controlado por una comisión. Aprobado.

Ing. Néstor Suca: Las resoluciones deben ser respaldadas con informes. En estos tres años se han logrado los primeros lugares (2015-2016-2017) en la EPIC. Tienen el consolidado de los cobros que le ha facilitado el Ing. Walter Lipari. Hay recibos de los estudiantes que han hecho uso del dinero, pero son los docentes quienes administran el dinero. Además los éxitos están plasmados de manera física pues actualmente tienen 15 laptops y 15 data display. Los informes llegarán de acuerdo a las resoluciones. El Director de Dpto no gasta ni un centavo, solo se les habilita a los estudiantes. El como Director de Dpto dejará todo bien saneado.

Decana: En esta facultad todas las cosas son claras. Felicita a todos y en especial al Ing. Néstor Suca.

Est. Alex Cayra: Solicita reconocimiento a los estudiantes que han logrado algunos premios en congresos y actividades culturales.

Decana: Se les dará una Resolución Decanal. Pone a consideración la cuota de los estudiantes de la EPIC de \$75. Aprobado.

Arg. Juan Linares: En la resolución decanal no es correcto que deba ponerse el monto.

Decana: Se buscará la palabra adecuada para no comprometer al Consejo de Facultad.

9) La Decana solicita el cambio del Director de la EPAU. Ya hizo la consulta y como es cargo de confianza se puede proceder al cambio. Las razones son varias como por ejemplo al Arquitecto Huidchi no le gusta dar cuenta de sus actividades y no le gusta trabajar en equipo. No contesta el celular cuando quiere comunicarse con él. Otro atropello

es que en el caso de Acreditación en el que estaba como director ha blanqueado las computadoras y solo ha entregado en físico la información. Estas actitudes del Arg. Huichi dañan a la EPAU. Así también ha puesto a otra secretaria personal al lado de la secretaria oficial y no se sabe con que dinero piensa pagar a su secretaria personal. En la maestría de Arquitectura ha generado conflictos por todo lado. Cita a Consejo académico y no asiste o asiste media hora después.

La Decana pone a consideración de C.F. el cambio de Director de la EPAU.

Arg. Raúl Charaja: La organización universitaria tiene una relación directa con la seriedad de cada uno de sus integrantes, más aún si tiene un cargo directivo. Si cumple bien sus funciones no habría problema, pero si no lo hace atrasa las actividades normales. No necesita más justificación. De ser cierto lo que menciona la Decana, cree que nadie dará una opinión en contra.

Arg. Marco Espillico: En la administración pública, todo servidor del estado y todo lo que haga le corresponde al estado. Existe el caso de un vocal que blanqueó la información y ha sido sancionado.

Ing. Arturo Quintanilla: Es preocupante el informe que dió la decana en relación a lo que está pasando en la EPAU. Definitivamente la salida es cambiar a esta autoridad. La Decana de acuerdo a norma puede hacer el cambio. El nuevo director tendrá que hacer un informe detallado de lo que recibe y presentarlo a Consejo de Facultad, pues quien blanquea la información está cometiendo un delito y debe ser sancionado.

Arg. Juan Linares: Ya se expuso la problemática del actual director. Personalmente ha tenido problemas con el Director de Acreditación Eleodoro Huichi, quien le solicitó dinero a cambio de nada. Solicita dar un plazo para que se ejecute el dinero o se devuelva.

Decana: De manera prioritaria se debe hacer el gasto de este dinero.

Dr. Rubén Tirona: Solicita que se lea el Art. 231 acerca de las sanciones por omisión de oficios y que se lea el artículo mencionado que se encuentra en el estatuto.

Ing. Néstor Suca: Toda sanción obedece a un debido proceso. De todas

Las observaciones que se le ha hecho al Arg. Eleodoro Huichi debe haber documentos para que el Arg. haga su descargo. Se debe documentar.

Decana: Se ha cumplido en ese aspecto cursando documentos al Tribunal de Honor con respecto a la maestría en Arquitectura. Acerca de la secretaría hay documentación donde se le reitera. No se contraponen. Propone el cambio de Director de la EPAU ya que no se transgrede normativa.

Arg. Juan Linero: Por ser un cargo de confianza, la Decana tiene la potestad de cambiarlo, ratificarlo o renovarlo.

Ing. Edgar Hurtado: La Decana debe dar cuenta del cambio de director y ya lo está haciendo.

Dr. Rubén Ticón: Se debería revisar la Res. Rectoral por cuanto tiempo está en el cargo.

Decana: No hay Res. Rectoral y la Res. Decanal era de manera temporal. Propone al Arg. Eliseo Zapana Quispe como el nuevo director de la EPAU.

El Consejo de Facultad aprueba la propuesta.

10) Licencia para obtención del Grado de Doctor del Ing. Néstor Suñer

Decana: Se exige la aceptación de la Universidad, la inscripción de proyecto y la aprobación del proyecto con su respectivo jurado.

La Decana exige la aprobación del proyecto.

Ing. Edgar Hurtado: El Ing. Néstor ha presentado el Certificado de Estudios concluidos. No va a estudiar, pues está solicitando un año para hacer la tesis.

Decana: Todas las solicitudes salen con la aprobación del proyecto de tesis. Eso genera un antecedente. El colega Luis Ventura también desea solicitar.

MSc. Luis Ventura: No se necesita eso.

Decana: Se puede aprobar en CF y luego enviar a asesoría legal.

MSc. Ricardo Romero: En su caso le pidieron el proyecto y en Consejo Universitario lo aprobaron. Que regularice después.

- Dr. Rubén Tricono: Su proyecto está aceptado y aprobado.
- Se aprueba la Licencia por Estudios para la obtención del grado.
- Decana: El Ing. Néstor Suca está en la Comisión del Caso del Estudiante Hebrón Cáceres Claviter, así que debe presentar su informe.
- 1) Contrato de Docentes 2018-II.
- Ing. Edgar Hurtado: De acuerdo a una reunión de Consejo Académico se aprobaron criterios que los directores de Dptos asumirían. Se habló de las plazas orgánicas más no de las plazas de asignación presupuestal. Todos los docentes que tienen grado de magister deberían estar a T.C. excepto los docentes que no puedan asumir las 32 horas. Habló con el Sr. Nuñez y le manifestó que la que pasa es la plaza y no el docente. Ha hecho la distribución de carga. Además, el próximo viernes se va a llevar a cabo una reunión para ver solo las plazas orgánicas cubiertas por maestros. Presenta una propuesta, pero indica que respeta lo que señale el Sr. Nuñez con excepción de una plaza.
- Arg. Sergio Casapía: Pregunta que cuáles son los parámetros para aprobar la propuesta.
- Decana: Lee la propuesta de la EPCFM.
- Ing. Edgar Hurtado: La carga es para todos los docentes pero que solo se apruebe del tipo A1, A2, B1 y B2.
- Decana: Se debe aprobar con nombre. Sigue leyendo la propuesta de la EPCFM y hay varios docentes observados.
- La Decana solicita verificar las declaraciones juradas que deben ser dos en el caso de B1 de que no trabajan en otra institución. Ambas declaraciones deberán estar notariadas.
- Arg. Juan Linares: Debería haber más seriedad en cuanto a las justificaciones de las observaciones. No es correcto que a última hora estén tratando de justificar sus faltas los docentes contratados observados.
- Decana: Hay malestar con los informes emitidos por el Vicerrector Académico.

Ing. Edgar Hurtado. En la EPIC el Ing. Dante Zegarra tiene el más alto puntaje en Evaluación Docente.

12) Renuncia de Estudiantes.

- Nilsson Ticona Curalla EPIC
- Cyntia Sofia Callata Vilca TEPAU Aprobado
- Elmer Brayan Pino Apaza EPCFM

13) Reservas de Matricula

- Ruby Lizbeth Mamani Macuora EPAU
- Jaime Choquehuanca Yanapa EPCFM Aprobado
- Yordan Yovini Lipa Apaza EPCFM

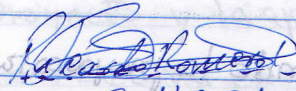
14) Documentos con cargo a dar cuenta:

- Renuncia de Estudiantes
- Elvis Hector Arizaca Quispe EPAU Aprobado
- Wilian Darwin Cuello Mamani EPCFM

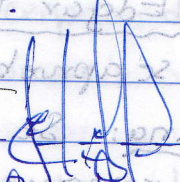
15) Ampliación de Licencia del Arquitecto Ruben Cacsire Grimaldos

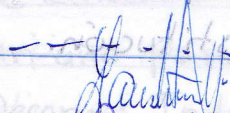
Decana: Leer el expediente del Msc. Ruben Arturo Cacsire Grimaldos y la solicitud en la cual solicita licencia con goce de remuneraciones para continuar sus estudios de Doctorado. Aprobada la ampliación.

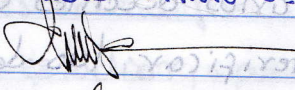
Siendo las 2:30 pm. se dio por concluida la reunión.

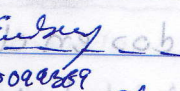

23804031
Msc. Ricardo Romero L.

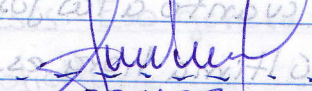

Msc. Luis Ventura O.

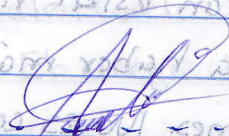

Arq. Adán Linares

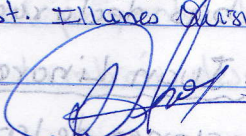

29365471
M. Faustino Murillo M.

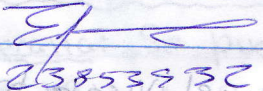

01227199
Arq. Raul Charaya L.


20022559
Est. Illanes Quispe


23812776
Arq. Ayner Valer Erqueta


23387759
Est. Abdon Lima Tacuri


20022559
Est. Illanes Quispe


23853332
Ing. Raul Echegaray Ch.

Ing. Néstor Suca S.